



SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

SONGA

INFORME DE COMISARIO

A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE:
"SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A."

Guayaquil, 07 de Abril del 2014

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** al **31 de Diciembre del 2013** y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** y/o sus administradores en relación a lo siguiente:

- a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.





SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

SONGA

d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de lo cual surgen los registros contables de la compañía.

e. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. al 31 de Diciembre del 2013.**

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** con las disposiciones mencionadas en el numeral 2 por el año terminado al **31 de Diciembre del 2013.**

4.- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, laborales y societarias de este periodo como exigen las disposiciones legales vigentes.

5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

6.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,

ING. César Eduardo Palma Maldonado
Reg. Prof. 0.13010
C.I. 0912349560